



Factura: 001-002-000033325



20191001005P02175

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEÓN TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191001005P02175					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE AGOSTO DEL 2019. (15:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MEJIA AGUIRRE BORYS ALFREDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705911491	ECUATORIA NA	CEDENTE	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTILLO
Natural	GALARZA CARRION MARIA FERNANDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1003312368	ECUATORIA NA	CEDENTE	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEJIA MONTESDEOCA LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701052365	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		612.00					


 NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEÓN TERAN ALMEIDA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA



ESC. NO. 2019-10-01-005-P

DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES BORYS ALFREDO MEJÍA AGUIRRE Y MARÍA FERNANDA GALARZA CARRIÓN

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALFREDO MEJÍA MONTESDEOCA

POR: \$612,00
AVALUO: \$61.200,00

T. No.

Di dos copias

GG*



En la ciudad de Ibarra, hoy día **lunes veinte y seis de agosto del año dos mil**

diecinueve, ante mi Doctor

Arturo Terán Almeida,

Notario Quinto de este

cantón, comparecen por

una parte y en calidad de

Cedentes, los cónyuges

BORYS ALFREDO MEJÍA

AGUIRRE Y MARÍA

FERNANDA GALARZA

CARRIÓN, ecuatorianos,

mayores de edad, casados

entre sí, por sus propios

derechos y por los que

representan en la sociedad conyugal habida entre ellos, representados en este acto por la señora María Eugenia Aguirre Castillo, de acuerdo a los poderes especiales que se agregan en calidad de documentos habilitantes; y, en calidad de cesionario, el señor **LUIS ALFREDO MEJÍA MONTESDEOCA**. Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía cuyo número se incluye al pie de sus firmas, así como también el certificado digital de Datos de Identidad, éste impreso con pleno conocimiento y autorización de los comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad.

Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de transferencia de participaciones sociales, de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada EDITORES MMA ASOCIADOS CÍA. LTDA., del siguiente tenor: **PRIMERA COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento de esta escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales, por una parte, en calidad de Cedentes los cónyuges Borys Alfredo Mejía Aguirre y María Fernanda Galarza Carrión, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal habida entre ellos, representados en este acto por la señora María Eugenia Aguirre Castillo, de acuerdo a los poderes especiales que se agregan en calidad de documentos habilitantes; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Luis Alfredo Mejía Montesdeoca, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos. **SEGUNDA ANTECEDENTES. - EDITORES MMA ASOCIADOS CÍA. LTDA.,** tiene su domicilio en la ciudad de Ibarra, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de enero de 1975, autorizada por el Notario del Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de marzo de 1975. **TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. -** El capital social de EDITORES MMA ASOCIADOS CÍA. LTDA., de manera unánime, autorizó efectuar esta transferencia de participaciones, como consta del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 19



de agosto de 2019, que se agrega como documento habilitante. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.** - Con estos antecedentes los cónyuges Borys Alfredo Mejía Aguirre y María Fernanda Galarza Carrión, ceden la totalidad de sus participaciones, que corresponden 61.200 participaciones de 1 dólar cada una, actual y perpetuamente a favor del señor Luis Alfredo Mejía Montesdeoca. **QUINTA: PRECIO.** - Se ha pactado el precio de UN CENTAVO DE DOLAR (USD 0,01), por cada una de las participaciones sociales que se transfieren mediante instrumento público, por lo tanto, el valor total es de SEISCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD612,00), que el cesionario lo paga en su totalidad. Cantidad que la cedente declara haberla recibido a su entera satisfacción, además declara que el precio fijado para esta transferencia es equitativo en consideración al valor real que tienen las indicadas participaciones y expresamente renuncian en el futuro a reclamación alguna por este motivo. **SEXTA: ACEPTACION:** EL cedente y la cesionaria aceptan esta transferencia, por estar hecha en seguridad de sus intereses. **SEPTIMA:** El cesionario o quien éste delegue, podrán solicitar se sienten las razones correspondientes e inscribir esta transferencia en el Registro Mercantil del cantón Ibarra. **OCTAVA: GASTOS.** - Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura serán de cuenta del cesionario. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento".- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Vicente Vásquez. Abogado profesional con matrícula número 10-1978-2 del FA. Para la celebración y otorgamiento de la presente



escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto y se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



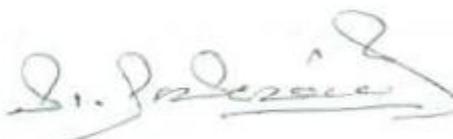
Sra. MARÍA EUGENIA AGUIRRÉ CASTILLO

CEDULA: 010011307-5



SR. LUIS ALFREDO MEJIA MONTESDEOCA

CEDULA: 100105236-5



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790209113001
 RAZÓN SOCIAL: EDITORES MMA ASOCIADOS CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: DIARIO EL NORTE
 REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO VILLACRES OSCAR ALFONSO
 CONTADOR: SORIA FLORES ANGELA MARIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: -
 FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/03/1975
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/04/2015
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ENCUADERNACION Y PRODUCCION DE CARACTERES DE IMPRENTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: FLORES Numero: 11-55 Intersección: RAFAEL ROSALES FELIX Edificio: DIARIO EL NORTE
 Referencia ubicación: FRENTE A LA BOMBA DE GASOLINA DE LA FLOTA IMBABURA Telefono Trabajo: 062955495 Telefono Trabajo: 062643874 Apartado Postal:
 0110.210 Fax: 062643873 Email: dcastillo@elnorte.ec Web: WWW.ELNORTE.EC

DOMICILIO ESPECIAL:
 S/N

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	8	ABIERTOS	7
JURISDICCIÓN	1 ZONA 11, IMBABURA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2015000977210
 Fecha: 18/12/2015 11:27:54 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790209113001
EDITORES MMA ASOCIADOS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/03/1975
NOMBRE COMERCIAL: DIARIO EL NORTE FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ENCUADERNACION Y PRODUCCION DE CARACTERES DE IMPRENTA
ENTREGA DE MATERIAL NOTICIERO Y PERIODISTICO

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y MARKETING

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: FLORES Numero: 11-55 Interseccion: RAFAEL ROSALES FELIX Referencia: FRENTE A LA BOMBA DE GASOLINA DE LA FLOTA IMBABURA Edificio: DIARIO EL NORTE Telefono Trabajo: 062955495 Telefono Trabajo: 062943874 Apartado Postal: 0110 210 Fax: 062943873 Email: dca@elnorite.ec Web: WWW.ELNORTE.EC

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/10/1995
NOMBRE COMERCIAL: PUBLI NORTE FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ENTREGA DE MATERIAL NOTICIERO Y PERIODISTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 4-60 Interseccion: SUCRE Referencia: FRENTE AL TEATRO GRAN COLOMBIA Telefono Trabajo: 962643875

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/10/1995
NOMBRE COMERCIAL: DIARIO DEL NORTE FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ENTREGA DE MATERIAL NOTICIERO Y PERIODISTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: OTAVALO Parroquia: JORDAN Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Numero: 817 Interseccion: GARCIA MORENO Referencia: FRENTE AL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: CLUB SOCIAL Y CULTURAL 24 DE M Telefono Trabajo: 062923002

Nº ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/10/1995
NOMBRE COMERCIAL: DIARIO DEL NORTE FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ENTREGA DE MATERIAL NOTICIERO Y PERIODISTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: JULIO ANDRADE (DREJUELA) Calle: BOLIVAR Interseccion: JUNIN Referencia: DIAGONAL A LA GOBERNACION Telefono Domicilio: 062982024



Código: RIMRUC2015000977210

Fecha: 18/12/2015 11:27:54 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790209113001
EDITORES MMA ASOCIADOS CIA LTDA

Nº ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: DIARIO DEL NORTE FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ENTREGA DE MATERIAL NOTICIERO Y PERIODISTICO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: SUCRE Numero: E019 Interseccion: ROCAFUERTE Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 022351190

Nº ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: DIARIO DEL NORTE FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ENTREGA DE MATERIAL NOTICIERO Y PERIODISTICO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: ELOY ALFARO Numero: 3509 Interseccion: PORTUGAL Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE FATIMA Edificio: MILLENIUM PLAZA Oficina: 4 Telefono Trabajo: 023332062

Nº ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: RADIO LOS LAGOS FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
TRANSMISION DE SONIDO A TRAVES DE ESTACIONES DE RADIO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: FLORES Numero: 11-55 Interseccion: RAFAEL ROSALES Referencia: FRENTE A LA BOMBA DE GASOLINA DE LA FLOTA IMBABURA Email: asalaraz@elnorite.ec Telefono Trabajo: 052600612 Telefono Trabajo: 052951310

Nº ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 23/08/2004
NOMBRE COMERCIAL: DIARIO EL NORTE FEC. CIERRE: 31/03/2007 FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ENTREGA DE MATERIAL NOTICIERO Y PERIODISTICO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Cantón: ANTONIO ANTE Parroquia: ATUNTAQUI Calle: RIO AMAZONAS Numero: N070 Interseccion: SUCRE Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL



Código: RIMRUC2015000977210

Fecha: 18/12/2015 11:27:55 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EDITORES MMA ASOCIADOS CIA. LTDA."

En la ciudad de Ibarra, a 19 de agosto de 2019; a las 14h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Juan José Flores 11-55 y Rafael Rosales, se reúnen los siguientes socios: 1) El señor Borys Alfredo Mejía Aguirre, propietario de 61.200 participaciones de 1 dólar cada una, representado en esta junta general por la señora María Eugenia Aguirre Castillo; 2) La Señora María Eugenia Aguirre Castillo, propietaria de 57.600 participaciones de un dólar cada una; y, 3) El ingeniero Óscar Alfonso Castro Villacrés, propietario de 1.200 participaciones de un dólar cada una. Al encontrarse representada la totalidad del capital social, los socios resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General extraordinaria y universal de socios, actúa como Presidente el señor Luis Alfredo Mejía Montesdeoca y como Secretario el señor Óscar Alfonso Castro Villacrés, en su calidad de Gerente.

El Presidente declara instalada la junta general y dispone que se pase a tratar el siguiente orden del día, acordado por el capital social:

PUNTO UNO. - Conocimiento y resolución acerca de la autorización de transferencia de participaciones de propiedad del señor Borys Alfredo Mejía Aguirre.

La señora María Eugenia Aguirre Castillo, en calidad de apoderada especial del socio Borys Mejía Aguirre, como moción, propone a la junta general de socios lo siguiente: "En virtud de que es voluntad de mi poderdante, el vender la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, y que corresponden a 61.200 participaciones de 1 dólar cada una, en favor del señor Luis Alfredo Mejía Montesdeoca, quien será el cesionario; pido esta junta general de socios proceda a autorizar la indicada transferencia de participaciones".

Se proclama el resultado de la votación: En consideración a la petición formulada, los socios reunidos en la presente junta general universal, de acuerdo la Ley de Compañías y al estatuto social, expresan su consentimiento unánime, a fin de que se realice esta transferencia de dominio que debe contar con las formalidades previstas en la Ley.

PUNTO DOS. - Conocimiento y resolución acerca de la autorización de transferencia de participaciones de propiedad del señor Oscar Alfonso Castro Villacrés.

El señor Óscar Alfonso Castro Villacrés, en su calidad de socio, presenta a la junta en calidad de moción, propone a la presente junta general de socios lo siguiente: "En virtud de que es mi voluntad, transferir la totalidad de las participaciones que son de mi propiedad en esta compañía, y que corresponden a 1200 participaciones de 1 dólar cada una, en favor de la Sra. María Eugenia Aguirre Castillo, quien será el cesionario; pido esta junta general de socios proceda a autorizar la indicada transferencia de participaciones".

Se proclama el resultado de la votación: En consideración a la petición formulada, los socios reunidos en la presente junta general universal, de acuerdo la Ley de Compañías y al estatuto social, expresan su consentimiento unánime, a fin de que se realice esta transferencia de dominio que debe contar con las formalidades previstas en la Ley.

Absuelto los puntos del orden del día, se da un receso de 10 minutos para la elaboración del acta.



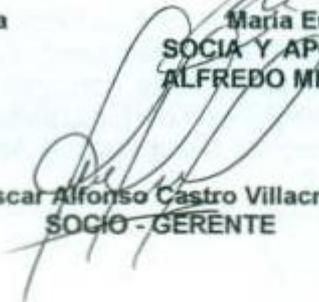
Se reinstala la sesión y se da lectura del acta la misma que es aprobada y suscrita por todos los socios en los términos que en esta constan.

Para los efectos determinados en el Reglamento de Juntas Generales, la presente junta general se graba en medio magnético, que se entrega al Gerente, para que sea depositada en el archivo correspondiente de esta Compañía.

Se clausura la presente junta general, siendo las 15h00.


Luis Alfredo Mejía Montesdeoca
PRESIDENTE


María Eugenia Aguirre Castillo
SOCIA Y APODERADA DEL SOCIO BORYS
ALFREDO MEJÍA AGUIRRE


Óscar Alfonso Castro Villacrés
SOCIO - GERENTE



CERTIFICADO

Óscar Alfonso Castro Villacrés, en mi calidad de Gerente y representante legal de **EDITORES MMA ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, de acuerdo con el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que el capital social de la compañía que represento, otorgó el consentimiento unánime para la transferencia de 1.200 participaciones de propiedad de Oscar Alfonso Castro Villacrés a favor de Maria Eugenia Aguirre Castillo, como consta en el acta de 19 de agosto del 2019.

Quito, 19 de agosto de 2019.


Óscar Alfonso Castro Villacrés,
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORES MMA ASOCIADOS CÍA.
LTDA.



Ibarra, 28 de junio de 2019

Señor ingeniero

OSCAR ALFONSO CASTRO VILLACRES

Presente.-

De mi consideración:

Es grato comunicarle que de acuerdo a lo resuelto en la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía Editores MMA Asociados Cía. Ltda., celebrada el día 26 de junio del 2019, se resolvió ratificarle como GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el lapso de dos años, con las atribuciones establecidas en los estatutos sociales y la ley de Compañías.

La Compañía "EDITORES MMA ASOCIADOS CIA. LTDA". está inscrita bajo el Nro. 196 del registro Mercantil, tomo 106, Resolución Nro. 0067 de la Superintendencia de Compañías del 17 de febrero de 1975 y constituida según escritura pública otorgada ante el notario cuarto del cantón Quito el 15 de enero de 1975. Y mediante escritura pública otorgada en el Registro Mercantil de Ibarra, bajo partida Nro. 98 el 18 de junio de 1998, por cambio de domicilio y reforma de estatutos. Con fecha 10 de julio del 2012 según escritura pública otorgada ante el notario noveno del cantón Quito Dr. Juan Villacís Medina por cesión de participaciones, registrada en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 22 de agosto del 2012, tomo 1, libro de repertorio número 1610.

Atentamente,


Luis Alfredo Mejía Montesdeoca

PRESIDENTE

Con esta fecha 28 de junio del 2019, acepto la ratificación de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "EDITORES MMA ASOCIADOS CIA. LTDA".


Oscar Alfonso Castro Villacres

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

C.I. 1708022916

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DIRECCIÓN: El Ejido Pasaje S/N y Manuelita Sáenz



TRÁMITE NÚMERO: 2727



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2223
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	442
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

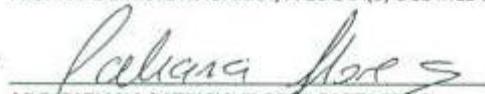
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORES MMA ASOCIADOS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO VILLACRES OSCAR ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1708022916
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019



ABG/TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELASCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

170802291-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CASTRO VILLACRES
OSCAR ALFONSO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PAULINA DE LOS ANGELES
GARRIDO ALVARADO




INTROCCION SUPERIOR PROFESION / FORMACION MAGISTER

APellidos y Nombres del Padre
CASTRO PEDRO ALFONSO
APellidos y Nombres de la Madre
VILLACRES MARIANA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
IBARRA
2018-04-12
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-12

V444234442

0001403





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M FORO M 0004 - 262 IDENTIFICACION 1708022916 VOTACION

CASTRO VILLACRES OSCAR ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA IMBABURA
CANTON IBARRA
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA CARANQUI
ZONA




ELECCIONES SECCIONALES Y LOCALES

2019

CIVADANO
ESTE DOCUMENTO
ATTESTA QUE
USTED SUFRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA U.P.





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO
(ILLINOIS)



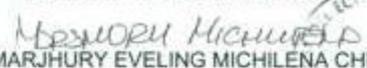
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 820 / 2019

Tomo . Página 820

En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 14 de agosto de 2019, ante mí, MARJHURY EVELING MICHILENA CHICA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece **BORYS ALFREDO MEJIA AGUIRRE**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1705911491, con domicilio en calle Dulce Chacón 33, Madrid, España, y de paso por la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTILLO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 0100113075, con domicilio en Ibarra, provincia de Imbabura, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: " Borys Alfredo Mejía Aguirre, por mis propios derechos, en mi calidad de socio de las compañías EDITORES MMA ASOCIADOS CÍA. LTDA. y de GRAFINORTE CÍA. LTDA., confiero poder especial, pero amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor de mi madre la Sra. María Eugenia Aguirre Castillo, con cédula de ciudadanía No. 0100113075, para que en mi nombre y representación, realice los siguientes actos: a) Comparezca en las próximas juntas generales de socios de tales compañías, cuyo orden del día sea el conocimiento y resolución acerca de la autorización para transferir todas las participaciones que son de mi propiedad en tales empresas, en favor de mi padre el señor Luis Alfredo Mejía Montesdeoca, con número de cédula 1701052365. Para este efecto, mi mandataria, podrá ejercer todas las facultades establecidas en la Ley de Compañías, en el estatuto social o en cualquier otra norma, a fin de que en mi nombre y representación intervenga y vote en las respectivas juntas generales respecto de lo señalado anteriormente, y suscriba la respectiva acta de junta general de socios; y, b) Para que en mi nombre y representación comparezca a la celebración de la correspondiente escritura pública de cesión y transferencia de dominio de todas las participaciones, que son de mi propiedad en las compañías EDITORES MMA ASOCIADOS CÍA. LTDA. y GRAFINORTE CÍA. LTDA, que se otorgará en favor de mi padre el señor Luis Alfredo Mejía Montesdeoca. La mandataria se halla investida de todas las facultades inherentes y necesarias para el cumplimiento del presente mandato, de tal manera que no se pueda alegar insuficiencia de poder" .- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


BORYS ALFREDO MEJIA AGUIRRE


MARJHURY EVELING MICHILENA CHICA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS) .- Dado y sellado, el 14 de agosto de 2019


MARJHURY EVELING MICHILENA CHICA
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: 6.2
Valor: 0,00





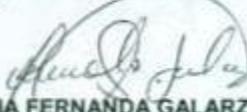
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO
(ILLINOIS)

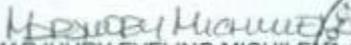


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 821 / 2019

Tomo . Página 821

En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 14 de agosto de 2019, ante mí, MARJHURY EVELING MICHILENA CHICA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece **MARIA FERNANDA GALARZA CARRION**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1003312368, con domicilio en calle Dulce Chacón 33, Madrid, España, y de paso por la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTILLO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0100113075, con domicilio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: " **MARIA FERNANDA GALARZA CARRION**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1003312368, por mis propios derechos y por los que represento en la sociedad conyugal habida con el Sr. Borys Alfredo Mejía Aguirre, con cédula de ciudadanía Nr. 1705911491, confiero poder especial, pero amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor de la Sra. **MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTILLO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0100113075, para que en mi nombre y representación, comparezca a la celebración de la respectiva escritura pública de transferencia de dominio, de todas las participaciones en las compañías EDITORES MMA ASOCIADOS CIA. LTDA. y GRAFINORTE CIA. LTDA. cuya propiedad corresponde a mi cónyuge Borys Alfredo Mejía Aguirre, tal escritura pública se otorgará en favor del señor Luis Alfredo Mejía Montesdeoca, con número de cédula 1701052365. Expresamente declaro que confiero el presente poder especial, en virtud de que otorgo autorización y consentimiento de mi parte, para que se proceda a la cesión en favor del Sr. Luis Alfredo Mejía Montesdeoca, de todas las participaciones en las señaladas compañías. La mandataria se halla investida de todas las facultades inherentes y necesarias para el cumplimiento del presente mandato, de tal manera que no se pueda alegar insuficiencia de poder".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


MARIA FERNANDA GALARZA CARRION


MARJHURY EVELING MICHILENA CHICA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original, que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS).- Dado y sellado, el 14 de agosto de 2019.


MARJHURY EVELING MICHILENA CHICA
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: 6.2
Valor: 0.00



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTRUCTURACION Y EMBLEMAS

CITACION: QUILMANA No. 010011307-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MELBA MONTEBROCA
MELBA MONTEBROCA
CALLE Y N.º DEL HABITADO
LA
ES
EL
PROVINCIA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MELBA MONTEBROCA



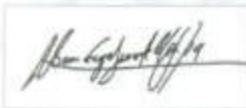
INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION LABORATORISTA 011301111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUIRRE RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTILLO ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2010-06-22
FECHA DE EXPIRACION 2020-06-22





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100113075

Nombres del ciudadano: AGUIRRE CASTILLO MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LABORATORISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA MONTESDEOCA LUIS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 1968

Nombres del padre: AGUIRRE RUIZ RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO CELI ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA



Ltdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701052365

Nombres del ciudadano: MEJIA MONTESDEOCA LUIS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CASTILLO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: MEJIA CISNEROS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTESDEOCA GLORIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 196-254-50437



196-254-50437

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELULA DE **CIVIL**
179106236-6

APellidos y Nombres
 MORA MONTEDECCA
 LUIS ALFREDO

Lugar de nacimiento
 QUITO

Fecha de nacimiento 1968-03-08
Nacionalidad ECUATORIANA
 Sexo **M**
Estado Civil Casado
 MORA ELIZABETH
 AGUIRRE




ESTUDIOS SUPERIORES
PROFESIÓN / OBTENCIÓN
PERUCCISTA

Apellidos y Nombres del Titular
 MORA MONTEDECCA ANTONIO

Apellidos y Nombres de la Madre
 MONTEDECCA GLORIA MORA

Lugar y Fecha de Expedición
 IBARRA
 2011-06-20

Fecha de Expiración
 2021-06-20





Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.

Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



NOTARÍA QUINTA
 DEL CANTON IBARRA
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA EDITORES MMA ASOCIADOS CIA.LTDA, celebrada el 15 de enero de 1975, ante el Dr. Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a cargo del Archivo Nacional, tomo nota de la presente escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Quito, 28 de agosto del 2019.

FACTURA: 145024(3)

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000145024



20191701004003517

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUIÑILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701004003517

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2019, (14:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA EDITORES MMA ASOCIADOS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUIRRE CASTILLO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100113073
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191001005P02175

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUIÑILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3844



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3149
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	48
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

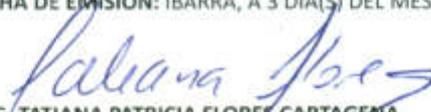
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /26/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORES MMA ASOCIADOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VÉLASCO